

21 SEP 2018

SALIDA

187

Respuesta a la reclamación presentada por D. Antonio Spitzer Esteban, con fecha de 17 de septiembre de 2018, dirigida a la Presidencia del Tribunal evaluador de las pruebas de acceso al primer curso de Enseñanzas Superiores, Especialidad de Interpretación – Piano. En dicha reclamación, el solicitante pide que el Tribunal reconsidere la calificación que se le otorgó en el ejercicio de interpretación instrumental de las mencionadas pruebas, realizadas el pasado 14 de septiembre de 2018.

Este Tribunal, una vez reunido para el estudio de su solicitud, RESUELVE RATIFICAR LAS CALIFICACIONES OTORGADAS, basando su decisión en los siguientes puntos fundamentados en los criterios de evaluación publicados y utilizados para valorar su intervención en el ejercicio de interpretación instrumental, referidos a la ejecución de cada una de las obras que la aspirante presentó para este ejercicio:

1. J. S. Bach: Preludio y fuga en la bemol mayor (El clave bien temperado, vol. 1).

En la interpretación del aspirante se apreciaba una carencia de sentido métrico, impidiendo distinguirse la acentuación adecuada al compás de 3/4 en el Preludio. En cuanto a la textura en el Preludio, la voz superior sonaba de forma sistemática más presente que la mano izquierda, independientemente del diseño que se le asigna. Respecto a la fuga, no se aprecia una correcta distribución polifónica, con una adecuada jerarquización de voces, obviando de esta manera la textura polifónica. En ocasiones no se atiende a la entrada del sujeto ni a las cadencias de las diferentes tonalidades. En cuanto a la dinámica, no se aprecia un plan dinámico en relación con la escritura de la fuga.

Sobre aspectos relacionados con la técnica, se detectaron desigualdades en la acción digital, especialmente en lo referido a los dedos 4 y 5, resultando en una falta de claridad en las figuraciones rápidas. Además, esto está relacionado estrechamente con la rigidez en la articulación del codo que mostraba el aspirante, impidiendo fluidez en la ejecución.

2. F. Chopin: Estudio op. 25 nº1.

En esta obra se pudo apreciar monotonía en el diseño dinámico en relación con la construcción melódica y armónica de la composición, por lo que diferentes aspectos del fraseo quedaron ausentes: frases, cadencias, tesitura, interválica, tensión armónica, agógica, respiraciones, etc. Relacionado con esto está el hecho de que la interpretación del aspirante obviaba las indicaciones de fraseo a través de ligaduras, que no se reflejaban en la conducción y conexión coherente del sonido, siendo por el contrario arbitraria. Algunas variaciones de agógica resultaron inapropiadas, como un cambio de pulso en los arpeggios del final de la pieza.

Lo comentado arriba sobre la falta de acción digital pudo observarse de nuevo en la interpretación de esta obra, a lo que se añadía una actitud de rigidez en la muñeca que impedía al aspirante los necesarios movimientos circulares que son la base de este Estudio. Resultado de ello era una claramente perceptible pérdida de notas de las capas interiores de la textura, en ambas manos, debida a la irregularidad de ataque.

3. L. v. Beethoven: Sonata en do sostenido menor, op. 27 nº2.

En el primer movimiento, la dinámica general resultó excesiva, no suficientemente *pp* como aparece indicada en la partitura, ni para el acompañamiento ni para la voz principal. Esta dinámica es inapropiada para el uso del pedal que se pudo apreciar en la interpretación del aspirante, pues en determinados momentos se escucharon mezclas inadecuadas de armonías. En cuanto al fraseo, el aspirante desaprovechó oportunidades de variar la dinámica con respecto a la armonía.

La interpretación del segundo movimiento reveló una falta de comprensión de la estructura al no diferenciar suficientemente las dinámicas globales de las secciones principal y Trío. La sección principal se escuchó demasiado fuerte en relación con el Trío, y debe precisarse además que la textura quedaba difusa debido a esta circunstancia.

Durante la ejecución del tercer movimiento volvieron a manifestarse las arriba mencionadas carencias de acción digital adecuada y rigidez de codo y muñeca, dando como resultado falta de claridad en los pasajes basados en diseños arpegiados (tanto en la mano derecha como en la izquierda). Es necesario mencionar que se percibió una arbitraria irregularidad en el pulso, presentando los diferentes temas una excesiva diferencia de tempo entre ellos.

Por todo lo cual, este Tribunal ratifica la calificación otorgada al aspirante.

En Albacete, a 20 de septiembre de 2018.



Fdo.: David Canals Gómez
(Presidente del Tribunal evaluador de las pruebas de acceso a la
Especialidad de Interpretación – Piano
Conservatorio Superior de Música de Castilla – La Mancha)